

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 8 DE NOVIEMBRE DE 2017

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

SEÑOR MINISTRO:

EDUARDO MEDINA MORA I.

SEÑORES MINISTROS:

ALBERTO PÉREZ DAYÁN

JAVIER LAYNEZ POTISEK

**JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ
SALAS**

AUSENTE:

SEÑORA MINISTRA:

MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS

**POR DESEMPEÑAR UNA COMISIÓN DE
CARÁCTER OFICIAL)**

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 14:15 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión de esta Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Señor secretario, es usted tan amable de darnos cuenta con el orden del día.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO

MARIO EDUARDO PLATA ÁLVAREZ: Sí señor Ministro Presidente. Doy cuenta con el acta de la sesión celebrada por la

Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el miércoles veinticinco de octubre de dos mil diecisiete.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Se pone a consideración de los señores Ministros el acta de la sesión anterior. Si no tienen ustedes alguna observación, les pregunto ¿se aprueba en forma económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD.

Ahora daremos cuenta de los asuntos **listados bajo la ponencia de la señora Ministra doña Margarita Beatriz Luna Ramos**. La señora Ministra se encuentra desempeñando una comisión oficial de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación y, en su ausencia, los hace suyos el señor Ministro don Alberto Pérez Dayán.

Señorita secretaria, le ruego tome en consideración que esta Sala ha resuelto que queden en lista la Contradicción de Tesis 202/2017, la Contradicción de Tesis 286/2017, el Recurso de Reclamación en Controversia Constitucional 81/2017 y el Recurso de Reclamación en Controversia Constitucional 82/2017.

Con el resto de los asuntos listados bajo la ponencia de la señora Ministra Luna ¿nos puede dar cuenta en forma sucesiva?

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA YAREMY PATRICIA PENAGOS RUIZ: Con gusto señor Ministro. Doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4562/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA EMPRESA QUEJOSA CONTRA LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA SUPERIOR RESPONSABLE.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

CONTRADICCIÓN DE TESIS 302/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

CONFLICTO COMPETENCIAL 227/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y ADMINISTRATIVA DEL NOVENO CIRCUITO, ES COMPETENTE, POR RAZÓN DE MATERIA PARA CONOCER DEL ASUNTO, A QUE ESTE CONFLICTO COMPETENCIAL SE REFIERE.

NOTIFÍQUESE; “...”

Asimismo, se da cuenta con los conflictos competenciales

ASUNTO NÚMERO 6

CONFLICTO COMPETENCIAL 235/2017.

Y

ASUNTO NÚMERO 7

CONFLICTO COMPETENCIAL 242/2017.

En estos proyectos se propone:

ÚNICO. EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DECIMO OCTAVO CIRCUITO, ES COMPETENTE PARA CONOCER

DEL RECURSO DE REVISIÓN MATERIA DEL CONFLICTO COMPETENCIAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

CONFLICTO COMPETENCIAL 318/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INEXISTENTE EL CONFLICTO COMPETENCIAL.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL DÉCIMO QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO QUE INTERVINO EN EL CONOCIMIENTO DEL ASUNTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 11

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1022/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DE LA PRESENTE EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Asimismo, se da cuenta con los recursos de reclamación

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1295/2017.**

Y

ASUNTO NÚMERO 13

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1305/2017.

En estos proyectos se propone.

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 14

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 392/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.

SEGUNDO. REMÍTANSE LOS AUTOS A LA SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 15

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1069/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 16**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1133/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

SEGUNDO. SE DEVUELVEN LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA ÚLTIMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 17**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1421/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 18**INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO
SUSTITUTO 20/2017.**

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL JUZGADO DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS LEGALES PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DEL PRESENTE FALLO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuenta, señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchísimas gracias señorita secretaria. Señores Ministros, una vez identificados los asuntos y el sentido de las resoluciones, pregunto a ustedes de no tener alguna observación ¿se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Muchísimas gracias.

Ahora daremos cuenta con los **asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro don José Fernando Franco González Salas.**

Señor secretario, le ruego tome en consideración que esta Sala ha resuelto que quede en lista el Amparo Directo en Revisión 3351/2017.

Ahora, le ruego nos dé cuenta de manera sucesiva con las Controversias Constitucionales 38/2017, 39/2017, 40/2017, 41/2017 y 42/2017.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO JONATHAN BASS HERRERA: Sí señor Ministro Presidente. Doy cuenta con las Controversias Constitucionales

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 10

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
38/2017.**

ASUNTO NÚMERO 11

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
39/2017.**

ASUNTO NÚMERO 12

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
40/2017.**

ASUNTO NÚMERO 13

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
41/2017.**

ASUNTO NÚMERO 14

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
42/2017.**

El punto resolutivo de todas estas Controversias es:

**ÚNICO. SE SOBRESEE EN LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL.**

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere tomar la votación?

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro
Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: El proyecto
está elaborado con el criterio mayoritario que no compartí;
consecuentemente, voto en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: A favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro
Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el
sentido de los proyectos.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS
CON LA MAYORÍA DE TRES VOTOS REFERIDOS.**

Muchas gracias.

Ahora, le ruego nos dé cuenta con el resto de los asuntos listados
bajo la ponencia del señor Ministro Franco González Salas, en
forma sucesiva.

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN
DEL 25 DE OCTUBRE DE 2017*

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 462/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LAS QUEJOSAS EN CONTRA DE LAS NORMAS IMPUGNADAS.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LOS QUEJOSOS POR LAS RAZONES Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DEL CONSIDERANDO QUINTO DE ESTA SENTENCIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 507/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6121/2015.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Doy cuenta de manera conjunta con los Amparos Directos en Revisión

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
720/2017.**

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
727/2017.**

Y

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
731/2017.**

El punto resolutivo de estos asuntos es:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1309/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DEL RECURSO, SE CONFIRMA LA SENTENCIA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1187/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1244/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 15

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1029/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 16

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1071/2017.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. SE REVOCAN LAS RESOLUCIONES DICTADAS
POR EL TRIBUNAL COLEGIADO QUE PREVINO.**

**SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL CITADO
TRIBUNAL DEL CONOCIMIENTO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 17

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1082/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE Y FUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE REVOCA EL AUTO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y, por último doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 18

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1115/2017.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. SE REVOCAN LAS RESOLUCIONES DICTADAS
POR EL TRIBUNAL DEL CONOCIMIENTO.**

**SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL CITADO
TRIBUNAL.**

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchísimas gracias señor secretario. Señores Ministros, una vez identificados los asuntos y el sentido de las resoluciones, pregunto a ustedes de no tener alguna observación ¿éstos se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Muchísimas gracias.

Ahora, daremos cuenta de los **asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro don Alberto Pérez Dayán.**

Señorita secretaria, le ruego tome en consideración que la Sala ha resuelto que queden en lista el Amparo Directo en Revisión 734/2017 y el Amparo en Revisión 771/2017.

Con el resto de los asuntos listados bajo la ponencia del señor Pérez Dayán, le ruego nos dé cuenta en forma sucesiva.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA GEORGINA LASO DE LA VEGA ROMERO: Sí señor Ministro Presidente.

*ASUNTOS QUE QUEDARON EN LISTA EN
SESIÓN DEL 25 DE OCTUBRE DE 2017*

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 609/2017.

Y

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO EN REVISIÓN 683/2017.

En ambos asuntos se propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBREESE EN EL JUICIO DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

AMPARO EN REVISIÓN 706/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE NIEGA LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE LOS ACTOS RECLAMADOS.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 899/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO POR LO QUE HACE A LOS ARTÍCULOS 53 Y 58 DE LA LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN XII, 18 Y 33 DEL CITADO ORDENAMIENTO LEGAL NI CONTRA SU ACTO DE APLICACIÓN.

CUARTO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO EN REVISIÓN 5319/2016.

Así como los

ASUNTO NÚMERO 4

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1846/2017.

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3483/2017.**

Y

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4781/2017.**

En estos cuatro asuntos se propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

CONFLICTO COMPETENCIAL 282/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN, MATERIA DE ESTE CONFLICTO COMPETENCIAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
743/2017.**

Y

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1323/2017.**

En estos asuntos se propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1359/2017.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 11

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1457/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 12

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA
FACULTAD DE ATRACCIÓN 373/2017.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA NO EJERCE LA FACULTAD
DE ATRACCIÓN SOLICITADA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 13

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
129/2017.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE SOBREESE EN LA PRESENTE CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL.**

NOTIFÍQUESE; “...”

Por último,

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1030/2017.**

ASUNTO NÚMERO 15

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1104/2017.**

ASUNTO NÚMERO 16

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1177/2017.**

ASUNTO NÚMERO 17

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1261/2017.**

Y

ASUNTO NÚMERO 18

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1294/2017.**

En todos ellos se propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchísimas gracias señorita secretaria. Señores Ministros, una vez identificados los asuntos y el sentido de las resoluciones, pregunto a ustedes, de no tener alguna observación, ¿éstos se aprueban en votación económica? (**VOTACIÓN FAVORABLE**).

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos en favor en el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Muchas gracias.

Ahora daremos cuenta de **los asuntos listados bajo mi ponencia.**

Le ruego, señor secretario, que nos dé cuenta de manera individual con el Amparo en Revisión 668/2017.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO JUVENAL CARBAJAL DÍAZ: Por supuesto, señor Ministro Presidente, doy cuenta con el

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN
DEL 25 DE OCTUBRE DE 2017*

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 668/2017.

La propuesta del proyecto es:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO RESPECTO DEL ACUERDO A/12/2016 POR EL QUE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA INSTRUYE LA CLASIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LOS EXPEDIENTES RELATIVOS A LOS PERMISOS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN POR MEDIOS DISTINTOS A DUCTOS, EXPENDIO, ASÍ COMO EL EXPENDIO AL PÚBLICO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO OTORGADOS POR LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA, EN CONTRA DEL ACTO RECLAMADO DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CONSISTENTE EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE LOS ÓRGANOS REGULADORES COORDINADOS EN MATERIA

ENERGÉTICA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.

CUARTO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA, CONTRA LOS ACTOS RECLAMADOS DEL JEFE DE LA UNIDAD DE POLÍTICA DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS DE LA SECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DEL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, CONSISTENTES EN LA EMISIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS OFICIOS 349-B-032 DE TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, Y 349-B-172 DEL VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.

QUINTO. ES INFUNDADA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quisiera tomar la votación, por favor?

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Por supuesto.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: A favor.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: A favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Ahora, le ruego nos dé cuenta con el resto de los asuntos listados bajo mi ponencia, en forma sucesiva.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Por supuesto.

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN
DEL 25 DE OCTUBRE DE 2017*

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 595/2017.

La propuesta del proyecto es:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO CUARTO DE LA PRESENTE SENTENCIA.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; "...".

Doy cuenta ahora con los

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2282/2017.**

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3277/2017.**

Y

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4181/2017.**

En estos tres asuntos la propuesta de los proyectos es:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

CONFLICTO COMPETENCIAL 272/2017.

La propuesta del proyecto es:

ÚNICO. EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DECIMOCTAVO CIRCUITO, ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DEL AMPARO EN REVISIÓN DEL QUE DERIVA ESTE CONFLICTO COMPETENCIAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

CONFLICTO COMPETENCIAL 289/2017.

La propuesta del proyecto es:

ÚNICO. EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO, ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DEL RECURSO DE QUEJA DEL QUE DERIVA ESTE CONFLICTO COMPETENCIAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

RECURSO DE RECLAMACIÓN 76/2017-CA.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL PRESENTE RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO DE PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR EL

MINISTRO INSTRUCTOR EN EL EXPEDIENTE DEL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 169/2017.

NOTIFÍQUESE; “...”

Doy cuenta ahora con los

ASUNTO NÚMERO 7

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1326/2017.**

ASUNTO NÚMERO 8

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1337/2017.**

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1345/2017.**

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1369/2017.**

Y

ASUNTO NÚMERO 11

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1405/2017.**

En los proyectos se propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 12

**REVISIÓN EN INCIDENTE DE
SUSPENSIÓN 1/2017.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA
INTERLOCUTORIA RECURRIDA.**

SEGUNDO. SE NIEGA LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Doy cuenta ahora con los

ASUNTO NÚMERO 13

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1182/2017.**

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1227/2017.**

Y

ASUNTO NÚMERO 15

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1265/2017.**

En los proyectos se propone:

**PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL
RECURSO DE INCONFORMIDAD.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 16

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1295/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL PRESENTE FALLO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 17

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1310/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Por último, doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 18

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1321/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias señor secretario. Señores Ministros, una vez identificados los asuntos y el sentido de las resoluciones. Pregunto a ustedes, de no tener alguna observación ¿éstos se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN RESUELTOS POR LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Muchas gracias.

Ahora, daremos cuenta con los **asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro don Javier Laynez Potisek.**

Señor secretario, le ruego nos dé cuenta de manera individual con el Amparo Directo 24/2017.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN: Claro que sí.

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN
DEL 25 DE OCTUBRE DE 2017*

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO DIRECTO 24/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere tomar la votación?

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Claro que sí.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: En contra.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que hay mayoría de tres votos en contra del sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: SOBRE ESTA BASE, EL PROYECTO SE DESECHA Y SE RETURNA.

Señor secretario de la Sala, le ruego nos indique a quién corresponde el retorno.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí señor Ministro Presidente. Le corresponde a su ponencia señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Correcto, mi ponencia se hará cargo entonces de este asunto.

Le ruego nos dé cuenta, de manera individual, con el Amparo Directo en Revisión 3855/2017.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Claro que sí.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 4

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3855/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere tomar la votación?

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Claro que sí.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Por las razones expuestas en la parte previa, voto en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: A favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA PUES APROBADO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Ahora, le ruego nos dé cuenta con el resto de los asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro Laynez, en forma sucesiva.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Claro que sí.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 781/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBREESE EN EL JUICIO DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 894/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA NO REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO EN REVISIÓN 908/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA, CONTRA EL ARTÍCULO 32-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4487/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

CONFLICTO COMPETENCIAL 293/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO, ES LEGALMENTE COMPETENTE.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

CONFLICTO COMPETENCIAL 303/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEGUNDO CIRCUITO, ES LEGALMENTE COMPETENTE.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

CONFLICTO COMPETENCIAL 308/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEGUNDO CIRCUITO, ES LEGALMENTE COMPETENTE.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1327/2017.**

Y

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1338/2017.**

En los proyectos se propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 11

RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA 106/2015.

El proyecto propone:

ÚNICO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADMINISTRATIVA Y EL ESCRITO DE AMPLIACIÓN DE AGRAVIOS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 12

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 131/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PARCIALMENTE PROCEDENTE Y FUNDADA LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

SEGUNDO. SE SOBREESE RESPECTO DE LOS ARTÍCULOS 1, 8, 24, FRACCIÓN XV, 43, FRACCIÓN XIV, 45, FRACCIÓN XV, PÁRRAFO PRIMERO, INCISO C), 54, FRACCIÓN VII, 55, 56, 57, ÚLTIMO PÁRRAFO, Y DEL 58, AL 68 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS, PUBLICADA EL DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL TRECE; 56 DE LA LEY ORGÁNICA PARA EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, PUBLICADA EL NUEVE DE MAYO DE DOS MIL SIETE, Y 109 DEL REGLAMENTO PARA EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, PUBLICADO EL DOCE DE JUNIO DE DOS MIL SIETE.

TERCERO. SE DECLARA LA INVALIDEZ PARCIAL DEL DECRETO NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD” DEL ESTADO DE MORELOS EL CATORCE DE

**SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, PARA LOS EFECTOS
PRECISADOS EN ESTA SENTENCIA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 13

**RECURSO DE QUEJA 10/2015-CC.
DERIVADO DEL INCIDENTE DE
SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL 72/2014.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE DECLARA INFUNDADO EL RECURSO DE
QUEJA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
931/2017.**

ASUNTO NÚMERO 15

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1087/2017.**

ASUNTO NÚMERO 16

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1088/2017.**

ASUNTO NÚMERO 17

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1110/2017.**

Y

ASUNTO NÚMERO 18

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1354/2017.

En los proyectos se propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Finalmente, doy cuenta con

LISTA ADICIONAL

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

ACLARACIÓN DE SENTENCIA EN LA CONTRADICCIÓN DE TESIS 36/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE ACLARA LA PARTE CORRESPONDIENTE DE LA SENTENCIA PARA QUEDAR REDACTADA EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchísimas gracias señor secretario. Señores Ministros, una vez identificados los asuntos y el sentido de las resoluciones, pregunto a ustedes, si no tienen alguna observación ¿éstos se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que hay unanimidad de cuatro votos por el sentido de los proyectos.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS
CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.**

Muchas Gracias.

No habiendo otro asunto en nuestro orden del día, hago del conocimiento de esta Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que se tomó decisión en 91 de 99 asuntos listados para este día; razón por la cual, los convoco a la sesión ordinaria que tendrá verificativo el próximo miércoles quince de noviembre del año en curso. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 14:45 HORAS)